



BOLETÍN DEL CLERO
DEL
OBISPADO DE LEÓN.

MATRIMONIO CIVIL

DECRETUM S. R. ET UNIVERSALIS INQUISITIONIS

A nonnullis Galliarum Episcopis sequentia dubia S. R. et Univ. Inquisitioni proposita sunt: «In Epistola S. R. et U. I. 25 Junii 1885 ad omnes in Gallica Ditione Ordinarios circa civilis divortii legem ita decernitur: *Attentis gravissimis rerum, ac locorum adjunctis, tolerari posse ut qui magistratus obtinent et advocati causas matrimoniales in Gallia agant quin officio cedere teneantur,*» conditiones adjecit, quarum secunda haec est: «*Dummodo ita animo comparati sint tum circa valorem et nullitatem conjugii, tum circa separationem corporum, de quibus causis judicare conguntur, ut nunquam proferant sententiam, neque ad proferendam defendat vel ad eam provocent vel excitent divino aut ecclesiastico juri repugnantem.* Quaeritur: 1.º An recta sit interpretatio per Gallias diffusa ac etiam typis data, juxta quam satisfacit conditioni praecitatae judex qui, licet matrimonium aliquod validum sit coram Ecclesia, ab illo matrimonio vero et constanti omnino abstrahit, et applicans legem civilem pronuntiat locum esse divortio, modo solos effectus civiles solumque contractum civilem abrumpere mente intendat, eaque sola respiciant termini prolatae sententiae? Allis terminis, an sententia sic lata dici possit divino aut ecclesiastico juri non repugnans?»

II. «Postquam judex pronuntiavit, locum esse divortio, an

»possit Syndicus, (gallice, le maire), et ipse solos effectus civiles
»solumque civilem contractum intendens, ut supra exponitur,
»divortium pronuntiare, quamvis matrimonium validum sit co-
»ram Ecclesia?»

III. «Pronuntiato divortio, an possit idem Syndicus conjuguem
»ad alias nuptias transire attentatem civiliter cum alio junge-
»re, quamvis matrimonium prius validum sit coram Ecclesiae
»vivatque altera pars?»

Feria V. loco IV, die 27 Maji 1886.

In Congregatione generali S. Romanae et Universalis Inqui-
sitiones habita coram Eminentissimis ac Reverendissimis DD.
S. R. E. Cardenalibus generalibus inquisitoribus propositis su-
prascriptis dubiis, ac praehabito voto DD. Consultorum, iidem
Eminentissimi ac Reverendissimi DD. —rescribi mandarunt.—Ad
primum, secundum et tertium dubium, Negative.

Eadem feria ac die facta de his Sanctissimo Dno. Nostro
Leoni Papae XIII relatione, Sanctitas Sua resolutiones Eminen-
tissimorum PP. approbavit et confirmavit.—Ios. MANCINI S. ROM.
ET UNIV. INQUIS. *Notarius.*

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Excelentísimo Sr. Arzobispo de Santiago y otros Prelados de la provincia eclesiástica Compostelana, reclamando contra la aplicación que viene dándose á la circular de ese Centro directivo de 19 de Enero de 1869 y Real orden de 12 de Abril de 1871 dictadas para la concesión de huertos rectorales:

Resultando que dicha reclamación se funda en que las expresadas disposiciones limitan la facultad que á la Iglesia otorgó el art. 33 del Concordato de 1851, y el art. 6.º del Convenio con la Santa Sede de 25 de Agosto de 1859:

Considerando que por las Delegaciones de Hacienda se están poniendo á la venta fincas de la índole referida, y que existen pendientes de resolución otras reclamaciones pidiendo la concesión de huertos rectorales, pero fuera del plazo que para el efecto concedió la precitada Real orden de 12 de Abril de 1871, por lo

que necesariamente habría que acordar su desestimación é inmediata enagenación de las fincas pretendidas.

Y considerando que por lo expuesto conviene dictar una medida interina, hasta tanto que se adopte otra definitiva en este asunto;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con esa Dirección general, se ha servido resolver que se abstengan las Delegaciones de Hacienda y ese Centro directivo de disponer la venta de terrenos que constituyan huertos y campos anejos á las casas rectorales, suspendiendo la de aquellos cuya subasta esté anunciada, y que se proceda con actividad á preparar una medida general definitiva.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Agosto de 1890.—*Cos-Gayón*.—Sr. Director general de Propiedades y Derechos del Estado.

MISIÓN DE VILLAMAÑÁN.

VILLAMAÑÁN 23 DE SEPTIEMBRE DE 1890.

Ilmo. Sr. Obispo de León.

Mi muy Venerado Señor: En la confianza, mejor diré en la seguridad de que ha de ser de grande satisfacción para Su Señoría, me apresuro á poner en conocimineto de mi amadísimo Prelado que con la venida del Rdo. P. Cadenas á darnos una misión á esta Parroquia, donde tuvo su cuna D. Andrés Cadenas, padre de nuestro ilustrado y virtuoso misionero, nos ha venido, bien puede decirse, como llovido del cielo una copiosa lluvia de bienes y bendiciones para toda esta Villa.

Tan abundante, Ilmo. Sr. y tan consolador ha sido el fruto que se recoge de esta Santa misión.

No era de extrañar que este hijo esclarecido de San Ignacio, á quien la prensa católica y más autorizada de Madrid, dando testimonio de su celo ya el año 84 con motivo de una romería de Andalucía, le calificase «celosísimo, Santo é incansable misionero, tan querido en Sevilla, tan amado en Jerez de la Frontera, tan benemérito de la Iglesia, y de los obreros á quienes reúne en un círculo católico que no tiene rival en España» no

era de extrañar digo que en esta Parroquia que le es tan amada por muy poderosos y sagrados motivos, desplegase su apostólico celo.

Nada más justo que hacer aunque sucintamente un fiel relato ya de su modesta presentación al punto de su misión, ya de sus continuas y extraordinarias tareas, ya del prodigioso fruto con que las vemos coronadas.

Previa autorización del Rdo. Provincial de la ínclita Compañía de Jesús, y del beneplácito de nuestro Venerado Prelado, el humilde y fervoroso misionero, partiendo de la Capital de Asturias donde se hallaba el 12 de este mes, y recibido en la estación de León á media noche, se viene acompañado por el que subscribe, el Sr. Arcipreste D. Juan de Dios Posadilla y otro de su familia en el coche-correo de Villamañán donde llegamos á las cinco de la mañana del 13 con el mayor silencio y soledad, de modo que el pueblo solo se dá cuenta de tener á su amadísimo misionero cuando las campanas avisan para concurrir al Templo, y lo vén en el púlpito inaugurando su prometida misión.

El día 14 á las 5 y media de la mañana dió principio á su apostólica tarea con la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, durante la cual explicaba con claridad, y unción evangélica uno por uno los Santos ministerios del augusto y tremendo Sacrificio, al que asistía un numeroso concurso que observaba una atención, silencio y compostura edificantes. A las nueve y media empezaba el catecismo de los niños y niñas, colocados con buen orden y separación de sexos. A las dos y media la instrucción á las hijas de María, y otras jóvenes que no lo eran. A las siete los Sermones yá el doctrinal, yá el de misión, dando principio al Santo Rosario, é intercalándolos con piadosos y muy preciosos cánticos, y á los que concurría tan numeroso concurso de fieles que se llenaba el espacioso Templo: tarea que duraba hasta las nueve y á veces hasta las diez de la noche. Esto era asunto de todos los dias de misión.

Por lo que hace á los niños en los tres primeros dias era un prodigio ver á más de doscientos cincuenta niños que previas unas sencillas explicaciones, cuando luego eran preguntados por el Rdo. Padre, contestaba á una voz la generalidad de los niños y niñas cual si fueran tocados por un simultáneo resorte á cada

una de las preguntas, y respondían con una prontitud y tino tal que sorprendían á cuantos adultos lo presenciaban. Así consiguió prepararlos para la confesión y comunión de los que pasaban de siete años, que tuvo lugar el 16, y lo verificaron especialmente la comunión con una compostura, recogimiento y silencio tan inesperados que cuantos presenciaron tan piadoso y angelical acto estaban como encantados, y fué coronada digámoslo así, la función con una escena la más tierna y conmovedora, pues que todos los niños, luego que comulgaron, previa orden del Padre misionero, se unieron las niñas á sus madres y los niños á sus Padres en el mismo Templo, y prestándose dóciles á la voz del orador, arrodillados todos, piden perdón á sus padres, siendo abrazados á su vez por estos, en términos que la escena conmovió el auditorio y promovió el llanto de la generalidad de los que se hallaban en el Templo, y muy especialmente de los mismos niños. Recuerdo que de seguro quedara grabado en sus tiernos corazones por toda la vida.

Las hijas de María, y otras que se les asociaron, también, con las instrucciones del Rdo. Padre, que recibieron yá en particular, yá en los Sermones dirigidos á todos los fieles, consiguieron prepararse para la confesión y comunión más fervorosa, que tuvo lugar el 17, y después de la cual pidieron perdón á sus padres, y unas á otras, produciendo una escena análoga á la de los niños, coronándose la función con una piadosa procesión fuera del Templo, como se había verificado en el día anterior con los niños y niñas.

Las Señoras todas que en su generalidad habían presenciado todos los actos religiosos de sus niños y de sus hijas y sirvientas, y escuchado con edificante recogimiento y atención los Sermones é instrucciones del P. Misionero, se confesaron y comulgaron más de trescientas el día 18, verificándose después de la comunión el acto conmovedor del mútuo perdón.

Por lo que hace á los hombres, que habían presenciado también en su mayor parte tan interesantes instrucciones, y tan conmovedoras escenas, se animaron á confesarse y comulgar con igual fervor y recogimiento que lo habían hecho las Señoras, teniendo esto lugar el 19 y 20. Y como el objeto principal del P. Misionero en su Santa Misión era el que se consagrasen todos, y

cada uno de los que hubieren concurrido á la misión hombres y mujeres, niños y ancianos al Sagrado Corazón de Jesús, esta ha sido en efecto la devoción que con más interés inculcó, y que en efecto ha conseguido, que en Secciones de 15, y con sus respectivos Celadores, se hayan consagrado casi en su totalidad los habitantes de Villamañán, imponiendo á cada uno su escudo, y dándoles su hojita que contenía varias oraciones como recuerdo de la Santa Misión, quedando casi realizada en principio la piadosa congregación.

Empero no terminaré sin hacer mérito de la escena del día 19, en el Sermón de misión, en el que el Rdo. P. Misionero nos recordó con tanta eficacia como ternura la parábola del hijo pródigo. Cierto que en todos los Sermones tanto el doctrinal como en el de misión supo cautivarse la atención de cuantos le escuchaban. En el Sermón doctrinal, con muy oportunos y gratiosos ejemplos que á veces excitaban la hilaridad del auditorio, dejaba grabadas en sus corazones las más interesantes verdades, conducentes á desvanecer no pocas dudas y errores en que se hallan envueltos no pocos presumidos de sabios. En el Sermón de misión con graves é irrefutables razonamientos les inspiraba ódio al pecado y á todos los vicios, gratitud y amor al crucificado, consiguiendo al fin no pocas veces que el auditorio diese testimonio del fruto de la divina palabra con el tributo de lágrimas que se desprendían de sus ojos, y corrían por sus mejillas. Vamos á la escena de la noche del 19.

Cuando el auditorio estaba ya conmovido y enfervorizado con la tierna parábola del hijo pródigo, el Padre Misionero invita á todos á una fraternal y cristiana reconciliación, al clero, á las autoridades, á los Padres de familia, á los consortes, á los hijos; diríjese en primer lugar á los niños, y estas inocentes criaturas piden perdón á sus padres; diríjese á los consortes, y estos se piden perdón mutuamente, diríjese á los feligreses y estos piden perdón á su Pastor; diríjese al Párroco y este no solo pide perdón á sus ovejas, si que manifiesta que las perdona, y que solo desea la paz, la unión y el amor de todos sus feligreses, y entonces se corona la escena con un llanto general que conmueven aún á los corazones más fríos é indiferentes que en la ocasión se hallaren.

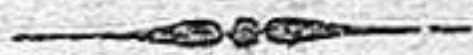
El día 21, acompañado el Rdo. P. de multitud de fieles de esta Villa, se dirigió á la inmediata de Villacé, donde se celebraba en la ocasión su función del Bendito Cristo para predicarles el Sermón de la función como les había prometido, y por la tarde otro para inculcarles la consagración al Sagrado Corazón de Jesús; y excusado es decir que la concurrencia fué numerosa y que los Sermones tanto el de la mañana como el de la tarde, fueron una fructuosa misión en pequeño, tanto para el pueblo de Villacé como para los muchos que concurrieron de los pueblos limítrofes.

El día 22 fué el de la despedida del Padre Misionero; por la mañana se reconciliaron y comulgaron, (para muchos era la 2.^a ó 3.^a vez) más de trescientas personas. Y por la noche, después del Santo Rosario, y del Sermón de despedida, en que el Padre Misionero recomendó con mucho interés la perseverancia en los buenos propósitos y vida Santa, y la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, se terminó con una concurridísima y muy lucida procesión desde la Iglesia Parroquial á la Ermita, á dejar en su Santa casa la imagen de Nuestra Señora de la Zarza, que de antemano se había llevado al Templo Parroquial, volviendo luego en procesión de la Ermita á la Iglesia, donde el Rdo. P. y á invitación de este se dieron vivas al Sagrado Corazón de Jesús, á la Inmaculada Virgen María, al Romano Pontífice, y dando en fin las gracias al Párroco, al clero que le acompañaba, al Ayuntamiento, y al auditorio todo por la puntualidad con que habían concurrido á la misión y por la docilidad con que había oído la divina palabra, dando luego el Párroco las gracias al Padre Misionero en su nombre en nombre de, sus dignos compañeros, en el de todos sus feligreses, y terminando con un viva al ínclito hijo de San Ignacio, al esclarecido hijo de Villamañán, al Rdo. Padre Cadenas; y contestado con un clamoroso viva de todo el auditorio.

Demos las más rendidas gracias á la Majestad divina, por tan señalados beneficios, al Rdo. Padre Provincial de la Ilustre Compañía, á nuestro amadísimo Prelado, por la parte que han tomado con su beneplácito y autorización á esta Santa misión, y que el Señor se digne conservar la interesante vida del Rdo. Padre Misionero, y le llene de ricos dones para convertir pecadores y llevar muchas almas al cielo.

Hé aquí, Ilmo. Señor, el objeto de esta extensa carta.

Besa al A. de S. S. I. su súbdito, Miguel Carreño Montiel.



Asociación de SUFRAGIOS MÚTUOS del Clero de la Diócesis.

Número 15.

El día 22 de Agosto del presente año falleció D. Fausto Aparicio, Cura Párroco de Renedo de Valdavia; y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación y por certificado del Sr. Teniente Arcipreste, que tenía aplicadas las misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento

SUSCRIPCIÓN abierta en el Obispado de León para atender á las apremiantes necesidades de la Santa Sede.

	<i>Rs. Cs.</i>
<i>Suma anterior.</i>	15391 40
El Párroco y algunos feligreses de Villadangos.	20 »
El Arcipreste y Párroco de Almanza	20 »
El Párroco y feligreses de Cegoñal y Valcuende según lista. .	73 »
El Párroco 20 rs José Tegerina 4. María Rodrigo 2. Marcelino Tegerina 2 Bonifacio Gozález 2. Nicolás Bermejo 1. Andrés de Prado, Plácido González, Manuel Valcuende, Isidoro Fernández, Gregorio Rodrigo, Julián Marcos, Faustino González. Cipriano Fernández, Florentino Rodrigo, Faustino Pablos, Antolín Pablos, Silvestre Pablos, Elías González, Juan González, Hipólito Rodríguez, y Patricio Pablos treinta y cuatro reales que valió el trigo y centeno que dieron. Gerardo Fernández de Valcuende 4. Fermín González 2. Leonardo García 2.	
El Párroco de Poza de la Vega.	24 »
Recolectado en Liébana según lista.. . . .	354 84
El Ecónomo de Colio 10. rs. Juan de Hoyos 10. María de Hoyos 8 Galo de Soberon 8. Hipólito de Lamadrid 8. Francisco Roiz 4. Jesusa Monasterio 3. Paula Roiz 2. Cándida Diego 1 Viviano Terán 1. Fructuoso Nieto 1,40. Miguel Torre, vecino de Campollo 4. El Párroco y feligreses de Buyezo y Lameo 23,64. El id de Frama 40 Pablo Roiz de la Parra 200. Demetrio Salvador 0,80. El Párroco de Dobres 20. El id. de Barrio 10.	
El Párroco y feligreses de Luengos.	55 »
Una persona piadosa de Boadilla.	10 »
Suma.	15948 24